



**A N E P**

CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA

Montevideo, 19 de setiembre 2011

Orden del Día

Asunto Incluido

Sesión Consejo N° 60

**Expediente 3/8220/11**

**VISTO:** La Resolución de Sesión de Consejo N° 44 de fecha 21 de julio de 2011, mediante la cual se convoca a docentes para desempeñarse como Coordinador Institucional Local del Programa Centros Educativos Abiertos para los Liceos N° 2 de Carmelo, Fray Marcos, La Coronilla, N° 2 de Paso de los Toros, N° 7 de Salto, N° 6 de Paysandú, N° 2 de Young, Santa Rosa, N° 3 de San José y N°s. 43 y 65 de Montevideo;

**RESULTANDO:** I) que por el mencionado acto administrativo se aprueban las Bases que rigieron la convocatoria;

II) que por R.C. N° 52/04/11, de fecha 18 de agosto de 2011, se designó el Tribunal que actuó en el Llamado de referencia;

**CONSIDERANDO:** I) que evaluados los méritos y realizadas las entrevistas resulta eliminada la aspirante por el Liceo de Fray Marcos, Profesora María Emilia CARDOZO RODRIGUEZ, por no presentarse a la entrevista.

II) que los procedimientos aplicados se ajustan a la normativa vigente en materia de concursos, y por lo tanto corresponde homologar lo actuado por los tribunales;

**ATENTO:** a lo expuesto;

**EL CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA, RESUELVE:**

1) Homologar lo actuado por el Tribunal que entendieron en el llamado a docentes para desempeñarse como Coordinador Institucional Local del Programa Centros Educativos Abiertos para los Liceos N° 2 de Carmelo, Fray Marcos, La Coronilla, N° 2 de Paso de los Toros, N° 7 de Salto, N° 6 de Paysandú, N° 2 de Young, Santa Rosa, N° 3 de San José y N°s. 43 y 65 de Montevideo.

**2)** Aprobar el orden de prelación por puntaje y por radicación y puntaje, que obran en planillas adjuntas que son parte integrante de la presente Resolución.

Efectúense las comunicaciones de estilo, notifíquese a los interesados por intermedio de la Direcciones liceales correspondientes, publíquese a través de la Página Web del Organismo [www.ces.edu.uy](http://www.ces.edu.uy), Líbrese Oficios a Liceos y Dependencias.

Cumplido, pase al Departamento de Concursos a sus efectos.

---